



## Nota editorial

El mes de diciembre el mercado petrolero se vio influenciado por la entrada en vigor de las sanciones de la Unión Europea al crudo ruso que, además de la suspensión de importación, puso un tope de 60 USD para este tipo de Commodity (Padinger, 2022), lo que disminuyó los precios a pesar de que las referencias Brent y WTI se vendieron en promedio muy por encima de este tope.

Entretanto, con la prolongación del conflicto ruso-ucraniano, el precio del Níquel ha mantenido precios altos debido a su alta demanda para la industria particularmente en lo referente a las baterías de los vehículos eléctricos. En un contexto de transición de los vehículos de combustión a este tipo de automóviles (García, 2022), la demanda por este mineral ha ido aumentando, subiendo consecuentemente sus precios.

Además, en el contexto de guerra, se han modificado las perspectivas del consumo de carbón, que se espera aumente en 1,2% en 2023 y mantenga una tendencia alcista en 2024 (Diario Financiero - Santiago, 2022).

Finalmente, el aumento de la TRM que registró un alza de 37,6% aproximadamente frente a enero de 2021, ha permitido que las rentas sean mayores, con un incremento de 1.315 COP aproximadamente, lo que deja un mayor margen de ingresos en pesos para su distribución.

Dichas condiciones llevaron el recaudo durante el bienio 2021-2022 a un nivel significativo por la extracción y venta de hidrocarburos y minería, lo que continúa beneficiando al Sistema General de Regalías (SGR) durante el último mes de la vigencia.

## Marco normativo

Las siguientes normas incorporaron y ajustaron presupuestalmente ingresos del SGR durante el bienio 2021-2022:

- **Ley 2072 de 2020:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$15,4 billones (\$12,3 billones de ingresos por hidrocarburos y \$3,1 billones por minería); y determinó otros ingresos correspondientes a rendimientos financieros del Sistema para el bienio por valor de \$1,8 billones.
- **Decreto 317 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$18,0 billones de disponibilidad inicial<sup>1</sup> y \$235 mil millones de saldo del mayor recaudo bienio 2017-2018,

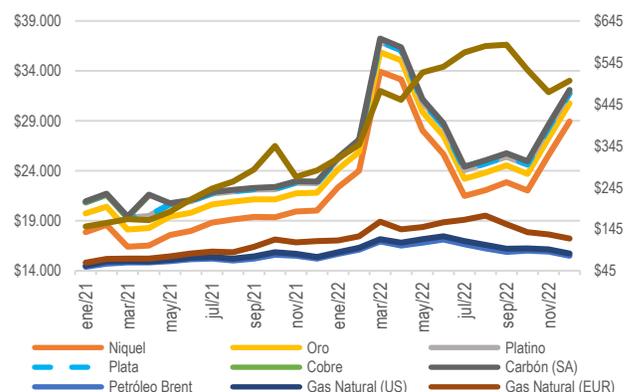
<sup>1</sup> Gran parte de estos recursos se orientan al pago de compromisos pendientes de realizar de proyectos de inversión aprobados en bienios anteriores.

- **Decreto 332 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$1,34 billones de desahorro FAE.
- **Decretos 850 de 2021, 169 y 1412 de 2022:** Adicionan al presupuesto del SGR \$217 mil millones de rendimientos financieros de Asignaciones Directas.
- **Decreto 1741 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$497 mil millones por concepto de compensación de Asignaciones Directas (20%) del año 2020, y \$7.561 millones para la Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.
- **Decreto 956 de 2022:** Ajusta el presupuesto de las Asignaciones Directas para el bienio 2021-2022 y establece transitoriamente la forma de registrar el recaudo no aforado de las entidades beneficiarias que superen su presupuesto bienal.
- **Acuerdo 08 de 2022:** Parametriza la Compatibilidad de Proyección y Recaudo del bienio 2021-2022.

## Introducción

El bienio 2021-2022 estuvo enmarcado en la coyuntura de la pandemia SARS-CoV-19, un consecuente periodo de reactivación económica durante 2021, la guerra entre Rusia y Ucrania, y síntomas significativos de recesión global durante 2022, generando que el mercado de *commodities* energéticos tuviera cambios significativos y que, en el último año, haya mantenido los precios altos.

**Gráfica 1:** Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia a nivel global<sup>2</sup>.



Fuente: Elaborado con datos de Commodity Markets – Banco Mundial (2022).

Estas coyunturas representaron una oportunidad para los países exportadores de *materias primas*, entre ellos Colombia, que se posicionaron como una alternativa a los

<sup>2</sup> El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10 gramos).



mineroenergéticos rusos, en particular el carbón (Fedesarrollo, 2022).

En el caso colombiano esto ha generado rentas superiores a lo esperado para el SGR que se han mantenido desde septiembre de 2021 (Gráfica 2). A la vez, existe un entorno de incertidumbre a nivel global ante los indicadores de crecimiento en las economías grandes que ya prevén signos de recesión.

## Plan bienal de caja (PBC) y recaudo efectivo

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR para el periodo enero de 2021 a diciembre de 2022, comparado con la proyección del PBC, muestra que en los primeros cuatro meses del año 2021 el recaudo efectivo se ubicó por debajo del recaudo proyectado, pero a partir del mes de septiembre de 2021 el recaudo efectivo ha sido persistentemente superior al proyectado.

Así las cosas, se ha mantenido una tendencia alta en los ingresos del SGR, caracterizada por un recaudo efectivo superior al proyectado en el PBC. De esta forma, para los 24 meses del bienio, aunque se proyectaron ingresos corrientes del SGR por \$15,49 billones, el recaudo efectivo alcanzó los \$25,10 billones, es decir, un 62,05% superior a los ingresos proyectados del Sistema.

El siguiente gráfico detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR durante el bienio actual hasta noviembre de 2022, comparado con el PBC proyectado para este mismo periodo:

**Gráfica 2:** Comparativo mensual PBC Vs recaudo efectivo de regalías (2021-2022) Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: SICODIS (2022)

Al revisar el comportamiento de los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de

hidrocarburos (\$17,08 billones) alcanzó un 38,31% más que la proyección la cual ascendía a \$12,35 billones. Por su parte, los recursos de minería alcanzaron los \$8,02 billones frente a los proyectados de \$3,14 billones, lo que representa un 155,49% más de recaudo efectivo frente al proyectado.

Hay que resaltar que, dado que el recaudo efectivo alcanzó y superó el presupuesto bienal del SGR en julio de 2022, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 956 de 2022, el recaudo adicional de todas las asignaciones y beneficiarios se comunicó como recaudo no aforado (\$9,84 billones al final del bienio) con la excepción del recaudo de las entidades beneficiarias de Asignaciones Directas que no superaron su presupuesto bienal por este concepto.

En la siguiente tabla se presenta el avance del recaudo aforado corriente del SGR, frente al proyectado en el PBC para los 24 meses del bienio, en los componentes de inversión, ahorro y administración del sistema.

**Tabla 1:** PBC SGR 2021-2022 vs. Recauda corriente.

Cifras en miles de millones de pesos corrientes

Concepto	PBC	Recaudo (IAC)	Diferencia %
<b>Inversión ingresos corrientes</b>	<b>14.271</b>	<b>14.105</b>	<b>99%</b>
Asignaciones Directas*	3.857	3.692	96%
- Asignaciones Directas (20%)	3.086	2.979	97%
- Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	771	713	92%
Asignación para la Inversión Local	2.314	2.314	100%
Asignación para la Inversión Regional	5.245	5.245	100%
Asignación Ambiental	154	154	100%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	1.543	1.543	100%
Asignación para la Paz	1.080	1.080	100%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	77	77	100%
<b>Ahorro ingresos corrientes</b>	<b>694</b>	<b>694</b>	<b>100%</b>
FAE	347	347	100%
FONPET	347	347	100%
<b>Administración ingresos corrientes</b>	<b>463</b>	<b>463</b>	<b>100%</b>
Funcionamiento y fiscalización	309	309	100%
SSEC	154	154	100%
<b>TOTAL</b>	<b>15.428</b>	<b>15.262</b>	<b>99%</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de PBC 2021-2022 e IAC acumulada (enero 2021 a diciembre 2022)

\* Las asignaciones solo incluyen el recaudo corriente excluyendo el no aforado.

Dado el comportamiento del recaudo, el PBC se cumplió casi en su totalidad, salvo para algunas entidades beneficiarias de Asignaciones Directas que no alcanzaron el recaudo esperado.

El presupuesto corriente del SGR<sup>3</sup> en la Ley 2072 de 2020, fue aforado en \$15,43 billones, el cual en diciembre de 2022

<sup>3</sup> Corresponde a los recursos proyectados que se proyectaban recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el PBC del SGR.



es igual al PBC para los 24 meses del bienio. Por lo tanto, el avance del recaudo frente al presupuesto bienal de ingresos corrientes es el mismo presentado en la Tabla 1.

Adicionalmente, por tratarse del mes final del bienio, de conformidad con el Acuerdo 08 de la Comisión Rectora del SGR y el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, modificado por los artículos 35 y 36 de la Ley 2155 de 2021, no hubo levantamiento del límite al uso de los recursos del Sistema para las entidades beneficiarias de Asignaciones Directas que no alcanzaron el presupuesto bienal.

### Avance del recaudo de asignaciones directas

El porcentaje de avance del recaudo frente al PBC, por este concepto, entre enero de 2021 y diciembre de 2022 fue 162,69% con un recaudo total de \$6,28 billones de los cuales \$2,98 billones son recaudo corriente de AD (20%), \$713 mil millones son recaudo corriente de AD Anticipadas (5%) y el restante es recaudo no aforado de \$2,04 billones y 542 mil millones, respectivamente.

Con base en el análisis realizado a partir de la comparación del recaudo corriente acumulado para el periodo comprendido entre enero de 2021 y diciembre de 2022 frente al presupuesto, se observa que, del total de entidades territoriales con presupuesto asignado, 368 y 273 entidades beneficiarias de AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente, alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal. Por otra parte, 27 y 19 entidades territoriales presentan avance de recaudo entre el 90% y el 100% respectivamente; finalmente, 35 y 20 entidades beneficiarias presentan un recaudo acumulado entre 80% y 90%, como se observa en las Tablas 2 y 3.

**Tabla 2:** Entidades beneficiarias de AD (20%) con presupuesto por rango de recaudo.

Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD20	Recaudo AD20
<b>Recaudo ≥ 100%</b>	<b>368</b>	<b>\$ 2.613.829</b>	<b>\$ 4.648.301</b>
Recaudo ≥ 90% y < 100%	27	\$ 290.886	\$ 268.061
Recaudo ≥ 80% y < 90%	35	\$ 7.585	\$ 6.419
Recaudo ≥ 70% y < 80%	26	\$ 70.553	\$ 54.692
Recaudo ≥ 60% y < 70%	24	\$ 14.788	\$ 9.386
Recaudo ≥ 50% y < 60%	36	\$ 10.868	\$ 6.077
Recaudo ≥ 30% y < 50%	59	\$ 30.669	\$ 11.663
Recaudo > 0% y < 30%	98	\$ 42.348	\$ 6.056
Recaudo = 0%	528	\$ 3.633	\$ 1.031
<b>Total</b>	<b>1201</b>	<b>\$ 3.085.159</b>	<b>\$ 5.011.687</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a diciembre 2022)

**Tabla 3:** Entidades beneficiarias de AD Anticipada (5%) con presupuesto por rango de recaudo.

Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD5	Recaudo AD5
<b>Recaudo &gt; 100%</b>	<b>273</b>	<b>\$ 658.978</b>	<b>\$ 1.191.494</b>
Recaudo ≥ 90% y < 100%	19	\$ 12.251	\$ 8.917
Recaudo ≥ 80% y < 90%	20	\$ 3.476	\$ 2.368
Recaudo ≥ 70% y < 80%	25	\$ 45.902	\$ 36.049
Recaudo ≥ 60% y < 70%	22	\$ 13.129	\$ 5.655
Recaudo ≥ 50% y < 60%	36	\$ 4.463	\$ 2.079
Recaudo ≥ 30% y < 50%	68	\$ 17.749	\$ 5.660
Recaudo > 0% y < 30%	131	\$ 14.240	\$ 1.861
Recaudo = 0%	607	\$ 784	\$ 266
<b>Total</b>	<b>1201</b>	<b>\$ 770.972</b>	<b>\$ 1.254.349</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a diciembre 2022)

Hay que resaltar también que, a noviembre de 2022, 376 entidades beneficiarias de AD (20%) y 285 entidades beneficiarias de AD anticipadas (5%) habían cumplido con las condiciones del Acuerdo 08 de 2022 de la Comisión Rectora para el levantamiento de la restricción del 10% al uso de los recursos del SGR<sup>4</sup>. Con el recaudo de diciembre 2022, estas cifras no habrían cambiado.

De otra parte, una vez una entidad alcanza el 100% del recaudo frente al presupuesto, los recursos excedentes se constituyen como recaudo no aforado y no hará parte de la caja disponible de las entidades beneficiarias de las Asignaciones Directas hasta que se determine la Disponibilidad Inicial por beneficiario en el decreto de cierre del presupuesto del bienio 2021-2022.

Como se señaló anteriormente, el recaudo del SGR en el bienio 2021-2022 fue superior al proyectado, en este sentido, se desagregan las Asignaciones Directas a diciembre de 2022 de la siguiente forma:

**Tabla 4:** PBC SGR 2021-2022 vs. Recaudado corriente en Asignaciones Directas. Cifras en miles de millones pesos corrientes

Concepto	PBC	Recaudo	Variación %
<b>ASIGNACIONES DIRECTAS CORRIENTES</b>	<b>3.857</b>	<b>3.692</b>	<b>-4%</b>
Asignaciones Directas (20%) – Corriente	3.086	2.979	-3%
Asignaciones Directas (5%) – Corriente	771	713	-8%
<b>ASIGNACIONES DIRECTAS NO AFORADO</b>	<b>0</b>	<b>2.583</b>	<b>0%</b>
Asignaciones Directas (20%) - No Aforado	0	2.041	0%
Asignaciones Directas (5%) - No Aforado	0	542	0%
<b>TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS</b>	<b>3.857</b>	<b>6.275</b>	<b>63%</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de PBC 2021-2022 e IAC acumulada (enero 2021 a diciembre 2022)

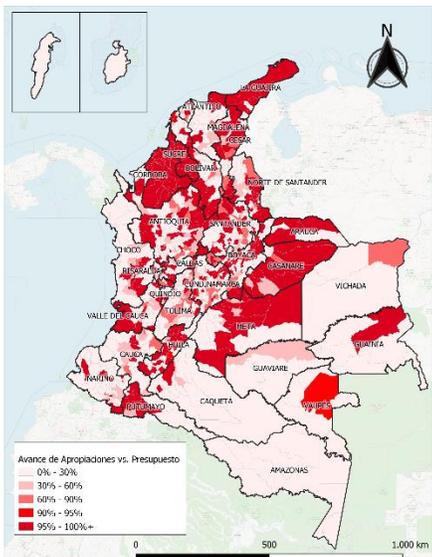
El siguiente mapa muestra los municipios y departamentos que más avanzaron en el recaudo frente a lo presupuestado.

<sup>4</sup> Avance frente al presupuesto bienal mayor o igual al 80%, avance frente al PBC mayor al 100% y 10 o más meses no consecutivos de recaudo positivo.



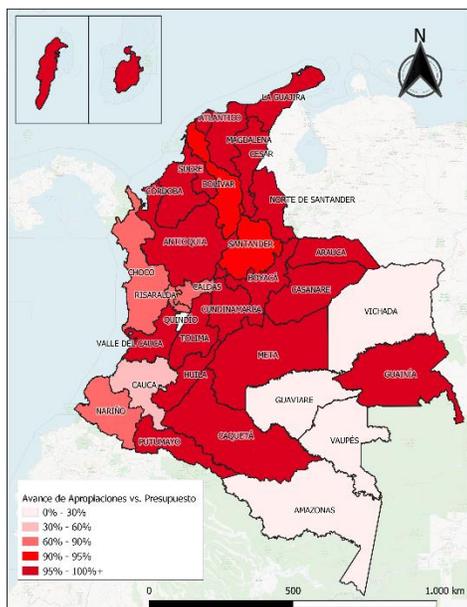
Entre más intenso es el color rojo, mayor porcentaje de avance tiene la entidad territorial.

**Mapa 1:** Avance de recaudo vs apropiación presupuestal de AD por municipios.



**Fuente:** Elaborado a partir de cálculos DPIP-SDRT para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses entre enero de 2021 a diciembre de 2022.

**Mapa 2:** Avance de recaudo vs apropiación presupuestal de AD por departamentos.



**Fuente:** Elaborado a partir de cálculos DPIP-SDRT para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses entre enero de 2021 a diciembre de 2022.

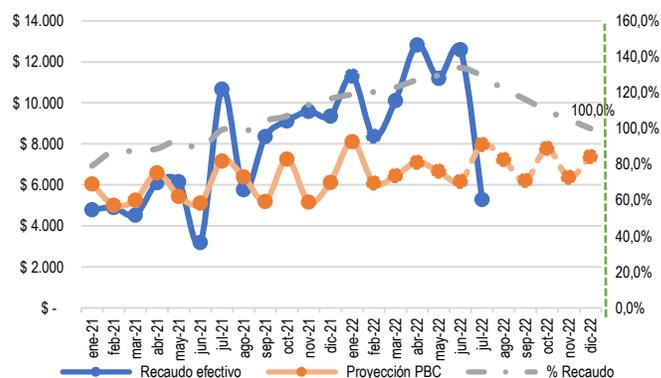
## Recursos de administración y ahorro del SGR

Para el caso de la Administración del SGR y el SSEC, como el Sistema en general, se ha mantenido un alto nivel del recaudo al cierre de diciembre de 2022, lo que permitió que en julio del mismo año se cumplieran las expectativas del presupuesto corriente del bienio de \$462.828 millones en estos conceptos.

Por otra parte, en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento del SGR cuyo presupuesto corriente corresponde a \$154.276 millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo de ingresos corrientes se cumplió en su totalidad, presentando un efecto positivo teniendo en cuenta que el recaudo estimado en PBC a diciembre de 2022 alcanzó los \$154.276 millones, reflejando el 100% del PBC.

La siguiente gráfica presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR diciembre de 2022 respecto de su proyección en el bienio 2021-2022.

**Gráfica 3:** Comportamiento del recaudo y el PBC bienio 2021-2022  
Cifras en millones de pesos



**Fuente:** Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento 2021-2022

Finalmente, para los recursos de ahorro, tanto el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) obtuvieron recursos por 347 mil millones, cumpliendo el 100% del PBC.

## Conclusiones

Al cierre del bienio 2021-2022

- Con un recaudo efectivo de \$25,10 billones frente a un presupuesto bienal de \$15,43 billones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en consulta con la Agencia



Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería han certificado un mayor recaudo del bienio por valor de \$9,67 billones los cuales serán distribuidos y comunicados a las entidades beneficiarias durante el primer trimestre de 2023 de conformidad con el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

- Este mayor recaudo proviene de \$9,84 billones de recaudo no aforado durante el bienio menos un déficit de \$165 mil millones en el recaudo de Asignaciones Directas frente al presupuesto bienal.
- Fueron 368 las entidades que alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%) y 273 municipios alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipada (5%). (Ver Anexo, Tablas A1-A2).
- De las entidades beneficiarias de Asignaciones Directas que alcanzaron el 100% de recaudo de Directas se logró un recaudo no aforado de 2,58 billones
- Todas las asignaciones diferentes a las directas han cumplido el 100% del recaudo corriente del presupuesto contenido en la Ley 2072 de 2020 y alcanzan un recaudo no aforado de 7,25 billones.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, se alcanzó el 100% del recaudo en julio, cumpliendo con el PBC.
- Para el bienio 2023-2024 se han proyectado ingresos superiores dadas las condiciones de mercado. En particular, la situación energética en Europa derivada del conflicto ruso-ucraniano permite esperar precios altos en recursos como petróleo, gas, carbón, níquel y cobre, lo que derivaría en mayores ingresos para el SGR.
- Para el bienio 2023-2024, el artículo 12 de la Ley 2279 ha dispuesto que, durante el año 2023, las administraciones locales podrán aprobar proyectos hasta por el 60% de los recursos presupuestados para la bienalidad, y que, en 2024, atendiendo los límites de gasto establecidos en el Decreto Único Reglamentario, los gobiernos locales entrantes podrían aprobar proyectos hasta por el 20% de su presupuesto bienal durante el primer semestre de ese año. La Comisión Rectora determinará si, de acuerdo con el comportamiento del recaudo, se dan las condiciones para levantar a partir de julio 2024 la restricción sobre el 20% restante.

## Referencias

- Bureau of Labor Statistics. (2022). *CONSUMER PRICE INDEX – MARCH 2022*. U.S. Department of Labor, Washington D.C. Obtenido de <https://www.bls.gov/news.release/pdf/cpi.pdf>
- Delgado, M. E., Bernal, S., Celis, C., & Anzola, F. (2022). Actualidad: Evolución y perspectivas del mercado de petróleo. *TENDENCIA ECONÓMICA*, 19.
- Diario Financiero - Santiago. (16 de Diciembre de 2022). *Uso mundial de carbón listo para alcanzar un nuevo récord: aumentará 1,2%*. Obtenido de LaRepública.co: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/uso-mundial-de-carbon-listo-para-alcanzar-un-nuevo-record-aumentara-1-2-este-ano-3510549>
- Fedesarrollo. (18 de Abril de 2022). *Prospectiva Económica. Primer Trimestre 2022*. Obtenido de Fedesarrollo: <http://dams.fedesarrollo.org.co/prospectiva/publicaciones/prospectiva-economica-primer-trimestre-2022/>
- García, G. (29 de Diciembre de 2022). *El mercado de las baterías de los vehículos eléctricos alcanzará los 430.000 millones*. Obtenido de Híbridos y eléctricos: <https://www.hibridosyelectricos.com/articulo/sector/mirada-mercado-baterias-vehiculos-electricos-proximos-10-anos/20221228191823066407.html>
- Nieves, V., & Boyero, E. (30 de Noviembre de 2022). El embargo al petróleo ruso obliga a Putin a redibujar el comercio marítimo con una flota paralela. *ElEconomista.es*. Obtenido de <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12060606/11/22/El-inminente-embargo-al-crudo-ruso-transforma-el-mercado-de-petroleo-y-fuerza-Moscu-a-levantar-una-flota-paralela.html>
- Padinger, G. (5 de Diciembre de 2022). *Entró en vigor el embargo de la Unión Europea al petróleo de Rusia: ¿qué es y cómo afectaría al mundo?* Obtenido de CNN en Español: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/12/05/embargo-union-europea-petroleo-rusia-que-es-orix/>